

nel Concha Ruiz, s/n, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, estos deberán asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Cádiz, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

#### ANEXO I

Justa Esperanza Sánchez Gómez.  
María Dolores Sánchez Gómez.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 60/2010-Energía.

Interesado: Electricidad y Servicios Millán, S.L.

Domicilio: C/ Obispo Cubero, núm. 6, 14009-Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Motivo: No existe protección contra sobretensiones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 13 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 122/2010-Industria.

Interesado: Comunidad de Propietarios Frío Industrial.

Domicilio: C/ Frío Industrial, núm. 11, bloque 5, 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Motivo: No presentar acta de inspección periódica.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de noviembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de minas.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-46/2010.

Interesado: Afercan, S.A.

Infracción: Leve del art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 25 de octubre de 2010.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa, y conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones de prescripción en los expedientes que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar por ignorarse el lugar de la notificación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Covime, S. Coop. And.

Expediente: AT 14/98.HU.

Expediente Júpiter: 2005/30311.

Asunto: Notificación resolución de prescripción del expediente de subvención concedida a la entidad reseñada en vir-